



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 375-2010-UNAM

Samegua, 12 de Noviembre del 2010

-1-

VISTO:

El Oficio N° 081-2010-OPP/UNAM de fecha 09 de Noviembre del 2010 presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando certificado de Crédito Presupuestario, Informe N° 052-2010-UPTO/UNAM, Informe N° 211-25010-SG/UNAM, Oficio N° 309-2010-VAC/CO/UNAM, INFORME N° 82-2010-UNAM-VAC/CO-IA, Proveído de Presidencia de fecha 09 de Noviembre del 2010 con Registro 4779, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 75° de la Ley Universitaria N° 23733 señala que las universidades ofrecen a sus miembros y servidores dentro de sus posibilidades, programas y servicios de salud, bienestar y recreación y apoyan los que surjan de su propia iniciativa y esfuerzo: Fomentan sus actividades culturales, artísticas y deportivas;

Que, conforme al literal e) del artículo 8° de Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua uno de sus fines es el respeto de los derechos humanos y promover el bienestar general de la comunidad estudiantil y contribuir a la identificación institucional entre docentes, administrativos y autoridades de esta casa superior;

Que, mediante Oficio N° 309-2010-VAC/COI/UNAM de fecha 28 de Octubre del 2010, la Vicepresidencia Académica solicita se disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que emita la Certificación Presupuestal para cubrir los costos en la participación de los Estudiantes de la Carrera Agroindustrial en la "I Feria Gastronómica y Agroindustrial FEGAISA 2010" a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de Noviembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 081-2010-OPP/UNAM de fecha 09 de Noviembre del 2010 la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario para el Proyecto "I Feria Gastronómica y Agroindustrial FEGAISA 2010" con un presupuesto de S/. 1,200.00 Nuevos Soles;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 29 de octubre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la participación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua en la "I FERIA GASTRONOMICA Y AGROINDUSTRIAL FEGAISA 2010" a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de Noviembre del 2010 en el Distrito de Samegua, aprobando un presupuesto de S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) autorizando el desembolso mediante la modalidad de Encargo al Ing. René German Sosa Vilca Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial debiendo efectuar la rendición de gastos en un plazo no mayor de Tres (03) días.

ARTICULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 008 Enseñanza en Ingeniería Agroindustrial, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios conforme a la siguiente Cadena Funcional Programática:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 375-2010-UNAM

Samegua, 12 de Noviembre del 2010

-2-

ACTIVIDAD	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA	PRESUPUESTO (S/)
I Feria Gastronómica y Agroindustrial FEGAISA 2010	0008.22.048.0109.0000.1000199.3000498.40351.0001. ENSEÑANZA EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	1,200.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Handwritten mark resembling a stylized '0' or '8'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

Handwritten signature of Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

Handwritten signature of Lic. P. Jesús Maquera Luque

Handwritten number '743'

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature and stamp



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 081 -2010-OPP/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Eco. José Alberto Bron Torres
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario.

REFERENCIA: Informe N° 51, 52, 53-2010-UPTO/UNAM.
 Proveído N° 1259, 1250, 1249-2010 de OPP.
 Proveído N° 4665, 4674, 4725-2010 de Presidencia.

FECHA : Samegua; 09 de Noviembre del 2010.



Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la certificación de crédito presupuestario por la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS** a las siguientes actividades:

Actividad	Cadena Funcional Programática	Presupuesto(S/.)
Homenaje Artístico por el 469 Aniversario a las 3 veces Benemérita Ciudad de Moquegua.	0016.22.050.0111.0000.1000250.3000650 .40539.0001: Acciones de Proyección y Extensión Universitaria.	1,200
I Festival de Danzas Universitarias UNAM	0016.22.050.0111.0000.1000250.3000650 .40539.0001: Acciones de Proyección y Extensión Universitaria. 0020.22.050.0114.0000.1000468.3001320 .40546.0001. Apoyo al Transporte Universitario.	4,400 500
I Feria Gastronómica y Agroindustrial FEGAISA 2010.	0008.22.048.0109.0000.1000199.3000498 .40351.0001. Enseñanza en Ingeniería Agroindustrial.	1,200

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

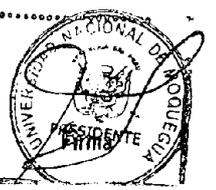
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 Eco. José Alberto Bron Torres
 Oficina de Planificación y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 09 NOV. 2010
 Hora 11:09 N° Reg. 394
 Firma Folio 29

JABT/OPP.
 Cc. Archivo.
 Antecedentes.

PRESIDENCIA-UNAM
 Prov: 4779-2010 Folios: 29
 Pasa a: S6 Fecha: 09 NOV. 2010
 Para: hasta según comparende.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 052-2010-UPTO/UNAM

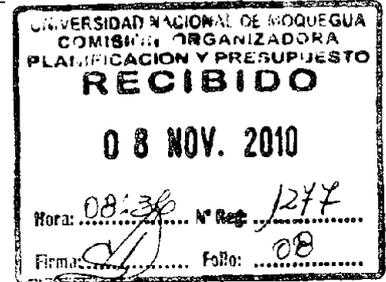
A : **Eco. Jose Bron Torres.**
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : **Eco. Zenaida Solis Suarez**
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : **Opinion Presupuestal.**

REFERENCIA : **Informe N°211 -2010-SG/UNAM.**
Proveido N°1250-2010-OPP-UNAM

FECHA : **Samegua, 05 de Noviembre del 2010.**



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar que según el documento de Referencia solicitan certificación presupuestal, (y habiendo coordinado con el Docente de la Carrera Profesional de Ing. Agroindustrial (solicitante) - Ing. Rene German Sosa Vilca), para el desarrollo de la I FERIA GASTRONOMICA Y AGROINDUSTRIAL FEGAISA 2010 a desarrollarse los días 06,07 y 08 de Noviembre del presente año, el mismo que demandaría un gasto de S/. 1600.00 n.s.

Al respecto y estando indentificado dentro de las actividades académicas de la Carrera Profesional (actividades sociales); y dando cumplimiento al Memorandum N° 0350-Presidencia (medidas de austeridad) por lo cual se priorizan los gastos relevantes, Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo al detalle siguiente:

Meta	Descripción	Monto
008	Carrera Profesional de Ing. Agroindustrial	1,200.00

Existiendo disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo a la estructura señalada; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos programados en el calendario del mes respectivo según el monto señalado en el presente informe.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 [Signature]
 Eco. Zenaida R. Solis Suarez
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 PROVEIDO N° 1277

Pase a:
 Para:



Fecha, da. 15 de Nov. del 2010

Adjunto Documento de la Referencia.
 ZFSS(e)oppto.
 Cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Informe N° 211 -2010-SG/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
Presidente de la comisión organizadora

DE : Lic. Pedro Jesús Maquera Luque
Secretario General

ASUNTO : Acuerdo de comisión Organizadora

REFERENCIA : Sesión Extraordinaria del 29 de octubre del 2010.

FECHA : Samegua 02 de noviembre del 2010



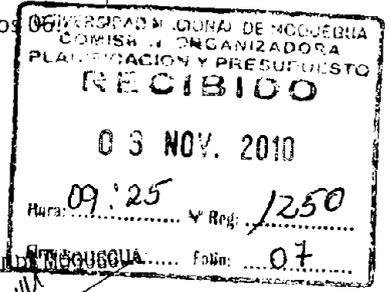
4674

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados el 29 de octubre del 2010 , en relación al oficio N° 0309-2010-VAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica, elevando solicitud de autorización para participar en la I feria gastronómica y Agroindustrial Samegua 2010, FAGAISA. Se acordó:

Aprobar y autorizar la participación de los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniera Agroindustrial en la I Feria Gastronómica y Agroindustrial FAGAISA 2010. A desarrollarse los días 06, 07, y 08 de noviembre del 2010 en el Distrito de Samegua con un presupuesto de S/ 1600.00 nuevos soles, previa Certificación Presupuestal y delegando la responsabilidad de dicha participación en el docente Ing. René Germán Sosa Vilca, responsable (e) de la Carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial, asimismo dejar establecido que dicha actividad deberá generar recursos económicas para la universidad.

En consecuencia se hace de conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de planificación y presupuesto para la respectiva certificación presupuestal. Se adjunta el expediente en original de fecha 28 de octubre con proveído de presidencia N° 4633-2010 a folios

Atentamente,



SECRETARÍA GENERAL - UNAM

Prov: 4674-2010 Folio: 07

Pasa a: Planif y Pres. Sect. 02 NOV. 2010

Para: Informe Presupuestal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROVEÍDO N° 1250

Pasa a: Sra Zenaida

Para: Informe (Confidencial Momo 0350 de Presidencia)

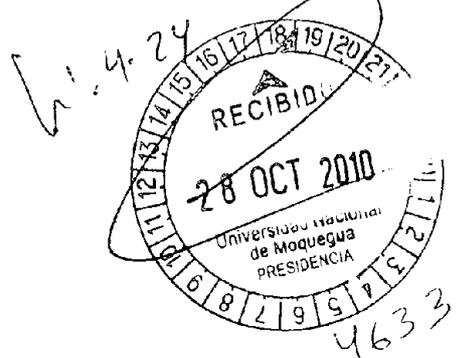




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 28 de Octubre del 2010



OFICIO N° 0309-2010-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : PARTICIPACION EN LA I FERIA GASTRONOMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA 2010 FEGAISA

REF. : INFORME N° 82-2010-UNAM-VAC/CO-IA (original)

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que mediante documento de la referencia, el Ing. Rene Sosa Vilca, solicita autorización y financiamiento para que los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial participen en la **I Feria Gastronómica y Agroindustrial FEGAISA 2010**, a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de Noviembre del 2010, en el Distrito de Samegua.

Al respecto, esta Vicepresidencia Académica emite opinión favorable respecto a lo solicitado. En tal sentido, agradeceré se sirva disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, emita certificación presupuestal por la cantidad de S/1 600.00 (Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles). Se adjunta documento indicado en la referencia, en cinco (05) folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLALOBOS RECHARTE
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

JEV/VPAC
jha/sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
29 OCT. 2010
Hora 09:11 N° Reg. 344
Ob...

PP: UNAM
Prov: 4633-2010 06
Pasa a: JG 29 OCT. 2010
Para: 00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

INFORME N° 82 - 2010 – UNAM-VAC/CO-IA

A : Dr. Jorge Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico UNAM

DE : Ing. René Germán Sosa Vilca
Responsable de C. P. Ingeniería Agroindustrial

ASUNTO : Autorización y financiamiento para participar del I FEGAISA

FECHA : Moquegua, 28 de Octubre de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
28 OCT. 2010
Hora 12:56 Folio 3362
Folio 05

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo tiempo elevar a su despacho Solicitud de Autorización y Financiamiento para que los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial en coordinación con el responsable y Docentes participen de la I FERIA GASTRONOMICA Y AGROINDUSTRIAL FEGAISA 2010. A desarrollarse los días 6, 7 y 8 de Noviembre del presente año en el estadio Maracaná del Distrito de Moquegua; el mismo que demandara gasto económico, para lo cual adjunto un proyecto de participación a dicho evento.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RENÉ GERMAN SOSA VILCA
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería Agroindustrial

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM
Prov: Folio:
Para a: Fecha:
Para:
.....
.....
.....



PROYECTO:

PARTICIPACION EN LA I FERIA GASTRONOMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA 2010 FEGAISA

I. ANTECEDENTES

La UNAM como institución de formación profesional y ciudadana, pretende cumplir como uno de los objetivos funcionales de proyección social y de servicio a la comunidad; para hacer extensivo su participación en la **I Feria Gastronómica y Agroindustrial 2010 FEGAISA**; por motivo de conmemorarse un aniversario del Distrito de Samegua; promocionando las áreas específicas, en los campos de la investigación científico tecnológico e innovación y el procesamiento de Productos Agroindustriales; conociendo sus bondades y beneficios; dando realce y valor agregado a los productos ecológicos, oriundos que se cultivan en nuestra región.

II. JUSTIFICACION

La Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM en su afán de promover y dar a conocer diversas actividades que realizan para fortalecer la imagen Institucional hacia la sociedad, tiene previsto participar en la I FERIA GASTRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA 2010 FEGAISA.

III. OBJETIVO

Tener presencia en actividades que atañen como parte del que hacer de la Universidad en la innovación tecnológica y transformación de productos, por ello en "I FERIA GASTRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA 2010 FEGAISA", contaremos con la participación unánime de los estudiantes en su conjunto de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial; de la Universidad Nacional de Moquegua.

IV. RESPONSABLES

Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Ing. Carolina Zúñiga López

Docente de: Tecnología Agroindustrial I.
Análisis de Productos Agroindustriales.

Ing. Víctor Quispe Arocutipa

Docente de: Cultivos Agroindustriales.
Agroexportación.



V. ORGANIZACIÓN

Comité Organizador de la I Feria Gastronómica y Agroindustrial y Municipio de Samegua

5.1 Fecha, lugar y hora

Día 6, 7, y 8 de Noviembre del 2010

Lugar: Estadio de Maracaná del Distrito de Samegua.

Hora: A partir de 11:00 a.m.

5.2 Programa a desarrollar:

Adjunto al presente en fojas 1.

VI. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO (S/.)
Servicios de Transporte (Estantes, Bambalina, productos, etc.)	100.00 ✓
Refrigerios para los participantes de un promedio de 50 alumnos	300.00
Impresión de Etiquetas	300.00
Impresión de Trípticos	250.00
Envases y Material de Empaque para Presentación	200.00 ✓
Útiles de Escritorio para Folletos	50.00
Movilidad Local	20.00
Periódico Mural	100.00 ✓
- Impresión de Fotos	30.00
- Fotocopias	20.00 ✓
Imprevistos:	50.00 ✓
Maqueta de plantas agroindustriales	150.00
Certificación	30.00
TOTAL	1600.00

VII. INFORME

Al término de la actividad, se presentará un informe final evidenciando su realización.

Moquegua, 28 de octubre del 2010.



Resolución Directoral

N° : 101-2010-DRA.MOQ.

Fecha: 01 de Octubre de 2010.

VISTO:

La Solicitud con Registro N° 2960 de fecha 20 de setiembre de 2010, presentada por don Pastor Javier Rojas Benavides y José Antonio Gonzáles Mamani, Presidente y Secretario de la "I Feria Gastronómica y Agroindustrial Samegua - 2010", respectivamente; solicitando la emisión de la respectiva resolución directoral, que oficialice el citado evento, así como reconozca a su comité organizador y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG de fecha 23 de julio de 2006, las Direcciones Regionales y Sub-Regionales de Agricultura y quien haga sus veces en el ámbito de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobarán y oficializarán, mediante Resolución Directoral la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se desarrollen en el ámbito de su jurisdicción o propuesta de la Dirección de Promoción Agraria sustentada en un Informe Técnico. De otro lado el artículo 26° del citado reglamento, estipula los requisitos que se deben cumplir para solicitar la autorización de una Feria o Evento Agropecuario de cualquier actividad o nivel y reconocer su Comité Organizador;



Que, con Oficio N° 276 2010-DPA/DRA.MOQ de fecha 29 de setiembre de 2010 e. Informe N° 035 2010-FVMH-EC DPA/DRA.MOQ de fecha 28 de setiembre de 2010, la Dirección de Promoción Agraria, previa evaluación de la documentación obrante en autos, conforme a los preceptos establecidos por el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios; ha brindado su opinión favorable para la oficialización, vía acto resolutorio de la "I Feria Gastronómica y Agroindustrial Samegua - 2010";

En consecuencia, por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Resolución Ministerial N° 0650-2006 AG y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2009-GR/MOQ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR, la "I FERIA GASTRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA - 2010", ha realizarse los días 06, 07 y 08 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Estadio Mariscal del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, al Comité Organizador de la "I FERIA GASTRONÓMICA Y AGROINDUSTRIAL SAMEGUA - 2010", integrado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : SR. PASTOR JAVIER ROJAS BENAVIDES,
Junta Vecinal "Integración y Desarrollo Rural".
- VICEPRESIDENTE** : SR. ELISBAN SAMUEL CORI ROMERO,
Junta Vecinal "San José".
- SECRETARIO** : SR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLES MAMANI,
Junta Vecinal "Horacio Zeballos Gamez".
- TESORERO** : SR. BLADIMIR EDER CUAYLA VIZCARRA,
Granja de Cuyes "El Oucúto".

Ing. Pedro P. López Vargas
FEDATARIO SUPLENTE
R.D. N° 007-2009-GR/MOQ

PROGRAMA DE LA FERIA GASTRONÓMICA, AGROINDUSTRIAL FEGAISA 2010

SÁBADO 06 NOVIEMBRE

- 06.00 a.m. Acondicionamiento y ambientación del campo Ferial (Estadio de Maracaná)
- 10.00 a.m. Ingreso de los expositores de diferentes actividades.
- 11.00 a.m. Exposición
- 14.00 p.m. Bendición del evento ferial
- 15.00 p.m. Inauguración de la feria FEGAISA 201 (Programa de apertura).
- 17.00 p.m. Show artístico de talentos
- 18.00 p.m. Exposición y concurso de pisco y damasco
- 19.00 p.m. Coronación de la reina de la FEGAISA.
- 20.00 p.m. Presentación de Tunos de la Región.

DOMINGO 07 DE NOVIEMBRE

- 08.00 a.m. Apertura de Stands
- 08.30 a.m. Concurso de ordeño. (Promoción de consumo de leche fresca y derivados)
- 10.00 a.m. Concurso de cuyes.
- 10.30 a.m. Concurso de mascotas.
- 11.00 a.m. Concurso Gastronómico y venta.
- 15.00 a.m. Exposiciones.
- 15.00 p.m. Concurso de stands
- 15.30 p.m. chocolatada de los club de madres y juntas vecinales para niños de la Región
- 16.00 p.m. Exposición y concurso de panes.
- 15.30 a.m. Concurso de danzas típicas de la región
- 19.00 p.m. Show artístico

LUNES 08 DE NOVIEMBRE

- 08.00 a.m. Apertura de Stands
- 08.30 a.m. Promoción de la comercialización de productos (chacra a la olla).
- 11.00 a.m. Concurso y venta de productos con valor agregado. (frutas y hortaliza, etc.)
- 14.00 a.m. Exposiciones.
- 15.30 p.m. Presentación de caballos de paso.
- 18.00 p.m. Premiación de concursos y clausura
- 19.00 p.m. Show artístico



[Handwritten signature]
2010/11/08

[Handwritten signature]